

**ACTA SESION ORDINARIA No82/2015**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN**

**(25.03.2015)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 08:45 horas**

**HORA DE TERMINO: 11:54 horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Informe acerca de avance Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP.

Expone: Sra Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

2.- Resultado Concurso Buenas Prácticas en Salud y Educación.

Expone: Sr.a Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

3.- Presentación de tema: Directivas Sindicato de Trabajadores Empresa CORMUP y Colegio de Profesores de Peñalolén.

Invitados: Directiva Sindicato de Trabajadores Empresa CORMUP, representada por su Presidente don José Torres Astete.

- 4.- Presentación de tema: Asociación de Microempresarios Recicladores de Peñalolén.
- Invitados: Directiva de La Asociación de Microempresarios recicladores de Peñalolén, representada por su Presidenta doña Mariela Valderas Deuman.
- 5.- Solicita aprobación compromiso de costos mantención proyecto de veredas San Luis. Memorandum N°13 - C, de fecha 19.03.2015. SECPLA
- Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 6.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N° 1** : **PRONUNCIAMIENTO INFORME ACERCA DE AVANCE FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP**
- EXPONE** : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP
- ACUERDO N°733.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°82, celebrada con fecha 25.03.2015, denominado: **“Informe acerca de avance de implementación Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la CORMUP.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
  - 3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el informe de la rendición de cuentas semestral, presentada por la Secretaria General de la CORMUP, doña Loreto Ditzel Lacoa y por doña Mónica Luna González, Directora de Educación de dicha Corporación, cuyos aspectos principales son:

<b>INICIATIVA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTOS ASIGNADOS</b>	<b>MONTOS EJECUTADOS</b>
1. Pago de deudas previsionales a docentes y/o asistentes de la educación.	Pago de deuda previsional del mes de agosto de 2014 (Adm. de Fondo de Pensiones, Fondo de Salud y Mutualidad)	\$135.480.000.-	\$135.480.000.-
2. Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación.	Sólo docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.	\$147.000.000.-	\$46.496.589.-
3. Pago de deudas con proveedores por acciones vinculadas a la prestación de servicios de educación.	Servicios de capacitación, seguros, datos y/o Internet, telefonía, mantención y reparación, mobiliario, artículos de escritorio y/o aseo, adquisición y habilitación de construcciones modulares.	\$106.000.000.-	\$89.181.029.-
4. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión del servicio educacional municipal.	Contratación de asistencia técnica en empleabilidad para los alumnos de educación Técnico Profesional.	\$15.000.000.-	\$7.500.000.-
5. Administración y normalización de establecimientos educacionales del sostenedor municipal.	Contratación de personal para elaboración de perfiles de pre inversión en infraestructura de los establecimientos educacionales.	\$4.500.000.-	\$2.666.667.-
6. Obras de infraestructura en establecimientos educacionales y dependencias del sostenedor municipal.	Obras de infraestructura con gastos relacionados de construcción, reparación, habilitación y mantención.	\$591.517.050.-	\$247.935.832.-

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 82 de fecha 25.03.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N° 2** : **RESULTADO CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN SALUD Y EDUCACIÓN.**
- EXPONE** : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP
- ACUERDO N°734.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°82, celebrada con fecha 25.02.2015, denominado: **“Resultado Concurso Buenas Prácticas en Salud y Educación.”**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la CORMUP, por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud y por doña Mónica Luna González, Directora de Educación.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
  - 3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Secretaria General de la CORMUP, doña Loreto Ditzel Lacoa y por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud, cuyos aspectos principales son:
    - El Concejo Municipal, asigna en Julio de 2011, un fondo de M\$25.000 para premiar BUENAS PRACTICAS EN SALUD observadas en el mejor trato de los funcionarios de salud y en la participación en promoción de salud de las organizaciones comunitarias. La primera ejecución del fondo se efectuó en el año 2012.
    - Para determinar el Consultorio que obtenga el mejor trato, CORMUP contrata anualmente una Encuesta de Satisfacción Usuaría aplicada a los 6 consultorios. Contiene 55 preguntas separadas en tres ítemes: Trato/Atención, Funcionamiento e Infraestructura.
    - El tamaño muestral es de 1440 casos y se aplicó en la tercera semana de Diciembre de 2014.

La Alcaldesa y el Concejo Municipal felicitan a los ganadores del primer y segundo premio de este esfuerzo colectivo: Consultorio Cardenal Silva Henríquez y Consultorio de San Luis, por su calidad y también por el crecimiento logrado. Las felicitaciones se hacen extensivas a todos los funcionarios de los consultorios cualquiera sea la labor que realizan. Además, el Concejo Municipal acuerda felicitar a todos los demás consultorios de la comuna y se les insta a seguir trabajando para lograr avances en su labor y seguir esforzándose por mejorar el servicio a nuestros vecinos. Finalmente, el Concejo Municipal acuerda solicitar el envío de la encuesta detallada para conocimiento de todos los concejales. (Se procede a la entrega de los diplomas a los representantes de los consultorios premiados).

Este premio al esfuerzo colectivo en Salud, consistió en la entrega de:

<b>Concepto Bono</b>	<b>2015 Monto Bruto</b>	<b>Consultorio</b>
Bono CESFAM 1° Lugar Satisfacción Usuaría por Trato	\$ 139.455	Cardenal Silva Henríquez 67 Funcionarios
Bono CESFAM Mayor crecimiento Satisfacción Usuaría por Trato	\$ 69.728	San Luis 110 Funcionarios

4.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Secretaria General de la CORMUP, doña Loreto Ditzel Lacoa y por doña Mónica Luna González Directora de Educación, relativo al concurso Buenas Prácticas Docentes 2014.

La Alcaldesa y el Concejo Municipal felicitan a los ganadores del premio a las Buenas Prácticas, enfocado a la excelencia, creatividad e innovación en los colegios de Peñalolén para beneficio de los niños que estudian en los colegios municipales de Peñalolén. Este premio al esfuerzo individual se da este año a los siguientes profesores que pertenecen a los siguientes establecimientos educacionales municipalizados y por los proyectos que se reseñan a continuación:

	Establecimiento	Nombre	Rut	Nombre Práctica
1	C.E.Valle Hermoso	Giannina Molina Martínez	12.653.548-1	¡Movilízate por las ciencias!
2	C.E.Valle Hermoso	Alejandra Carrasco	11.487.900-2	Cuentacuentos para enamorar de la lectura.
3	C.E.Valle Hermoso	Pedro Aguirre Urzúa	7.035.932-4	Educación con Propósito
4	Esc. Sta María	Teresa Sepúlveda	11.067.968-8	Motivación y confianza son cruciales para la enseñanza.
5	C.E.Mariano Egaña	José Riveros Torrejón	9.903.283-9	Primeros Auxilios.
6	C.E. Mariano Egaña	José Núñez Cañete	6.483.518-1	Sabías Qué.
7	E. Luis Arrieta Cañas	Fedora Godoy Marín	9.427.225-4	Huerto Escolar.
8	L.A.H.F	Rodrigo Serrano Rieloff	16.019.335-2	Aplicación de tecleras y realidad aumentada.
9	Likankura	Rosa Castillo Hernández	15.479.673-8	Reciclaje tecnológico.
10	Alicura	Marcela Zegarra Amigo	8.778.229-8	Desarrollo y fortalecimiento del auto concepto.
11	C.E.E.B	Katherine Olatte Pozo	14.396.305-5	Aprendo a contar.
12	Matilde Huici Navas	Fabiola Osorio Herrera	9.793.945-4	Contando con porotos bi color

La comisión evaluadora del concurso Buenas Prácticas Docentes, está constituida por el concejal don Julio Abelleira, la directora de educación, doña Mónica Luna, el director de E.E. Fernando Miranda, el representante de Centros de Alumnos don Aureliano Raíz y la representante del Centro de Padres y Apoderados doña Magaly Hernández.

Finalmente, el Concejo Municipal acuerda solicitar el envío de los proyectos ganadores, en detalle y que, además, sean publicados, en cada mes en las Ediciones del Diario Todo Terreno, para conocimiento de toda la comuna. (Se procede a la entrega de los diplomas a los profesores premiados). Se hace presente, que el premio para los docentes consistió en una estadía con todos los gastos pagados en Salvador de Bahía, Brasil, durante 8 días.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 82 de fecha 25.03.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N° 3** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: DIRECTIVAS SINDICATO DE TRABAJADORES EMPRESA CORMUP Y COLEGIO DE PROFESORES DE PEÑALOLÉN.**
- INVITADOS** : Directiva Sindicato de Trabajadores Empresa CORMUP, representada por su Presidente don José Torres Astete.
- ACUERDO**
- N°735.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°82, celebrada con fecha 25.03.2015, denominado: **“Presentación de tema: Directivas Sindicato de Trabajadores Empresa CORMUP y Colegio de Profesores de Peñalolén”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por el Sindicato de Trabajadores de CORMUP, representados por don José Torres y por doña María Angélica Villegas y de la presentación del Sindicato del Colegio de Profesores, representado por don Denis Balcazar.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de las solicitudes presentadas por las citadas Asociaciones, consistentes en 1.- Saludan los avances en Infraestructura en los colegios y los esfuerzos hechos y todos los avances de la comuna. 2.- Solicitan generar un nuevo PADEM con la participación de las asociaciones de trabajadores, mientras se logra la desmunicipalización, los establecimientos educacionales se van a entregar con mejor infraestructura y más matrícula. 3.- Además, piden mejorar las remuneraciones de los profesores en la comuna y mejorar también los contratos, hay muchos contratos a honorarios que son muy precarios. 4.- Solicitan además, mejorar las condiciones laborales de los profesores y de los trabajadores asistentes. (Dos personas solamente haciendo aseo en un colegio de 600 personas). También existen conflictos entre las personas que afectan los ambientes laborales, cortes de agua los fines de semana. 5.- Invitan a la actividad de Debate sobre la Educación el próximo viernes. 6.- Se quejan de que no se debatió el PADEM 2015 con ellos, no se invitó a participar al Sindicato ni al Colegio de Profesores, ello les impidió poder manifestar sus inquietudes como por ejemplo, ante colegios con niños muy indisciplinados y con apoderados que no los apoyan, poder contar con más de un maestro en el aula, además de poder buscar otras soluciones. 7.- Piden participar en el diálogo y debates, que no se les excluya. 8.- Que el gobierno alcaldicio también se haga cargo de la nueva institucionalidad que viene, que se apoye esto. 9.- Se agradece la posibilidad de participar en una sesión de concejo municipal. 9.- Piden que se considere a los asistentes de la educación en un Concurso de Buenas Prácticas, también, que se mejoren los sueldos de los asistentes de la educación, se equiparen y que se ofrezca un buen convenio colectivo.

Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes propuestas de la señora Alcaldesa: 1.- Solicitar a la Corporación Municipal que envíe a los sindicatos propuesta para debatir el PADEM este año, una carta Gantt con todos los pasos, fechas, actividades, participantes. 2.- Participación activa del Municipio en cuanto al debate sobre la nueva educación que se busca para Chile. 3.- Se acoge lo planteado por el gremio de asistentes de la educación y se trabajará con ellos para buscar el mejoramiento, es un tema que se abordará como Corporación, incluyendo el tema de los premios al trabajo destacado. 4.- Se hace presente que, no obstante los errores que pueden producirse lo importante es que exista la voluntad y los mecanismos para resolver las diferencias y sobre todo el diálogo fecundo.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 82 de fecha 25.03.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.



Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N° 4** : Presentación de tema: Asociación de Microempresarios Recicladores de Peñalolén.
- INVITADOS** : Directiva de La Asociación de Microempresarios recicladores de Peñalolén, representada por su Presidenta doña Mariela Valderas Deuman.
- N°736.03.2015** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°82, celebrada con fecha 25.03.2015, denominado: **“Presentación de tema: Asociación de Microempresarios Recicladores de Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Mariela Valderas Deuma en representación de la Asociación de Microempresarios Recicladores de Peñalolén.
  - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
  - 3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la presentación de la citada Asociación sobre reciclaje inclusivo, cuyos aspectos principales son:
- El 24 de julio del año 2013, se constituyó la Asociación de Microempresarios Recicladores de Peñalolén, quienes por mucho tiempo fueron conocidos por los cartoneros y cachureros, pero formaron esta agrupación para trabajar en los proyectos de reciclaje de la comuna, ganándose el primer proyecto, lo que significó la compra de 20 triciclos y 20 uniformes.
- El reciclaje inclusivo tiene un rol importante en la protección de medio ambiente, ya que genera participación comunitaria, instancias de educación ambiental, promueve la conciencia de las personas; el proyecto los convierte en agentes locales, es asequible a cualquier persona, da empleo, los convierte en parte vital del sistema de gestión de residuos y alivia los rellenos sanitarios.

Los recicladores contribuyen un 8.6% del total que se recicla a nivel nacional (10%).

El objetivo del programa Reciclaje inclusivo comunal es mejorar la calidad de vida de los miembros de la asociación de recicladores mediante la creación de fuentes de trabajo y el mejoramiento de las condiciones actuales y que beneficia a 15000 familias, recuperando a la fecha 1000 toneladas y cuenta en la actualidad con 28 recicladores.

Existen 25 rutas y más de tres mil familias inscritas. Se han completado 10 operativos, actividad realizada en lugares donde no existe ruta para motivar a más gente de la comuna a participar. Se han dispuesto 4 puntos limpios en la comuna. La organización se reúne cada 15 días para ver el estado de las rutas, organizar los operativos y otras actividades.

En noviembre de 2012 se firma comodato junto al Municipio para transformar un terreno en el primer centro de reciclaje comunal que cuenta con permisos ambientales y sanitarios aprobados.

Se han establecido los 10 principios de un reciclador: 1) Asociativas interna. 2 Formación 3) Cumplimiento con la comunidad, 4) Buen trato con la comunidad, 5) Inclusión, 6) Gestión de venta, 7) Infraestructura, 8) Alianzas Estratégicas, 9) Trabajo colaborativo con el Municipio, 10) Soñar en grande.

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda felicitar el trabajo de esta Asociación y sus integrantes y al equipo de Medio Ambiente y demás equipos municipales que los apoyan.

Finalmente, el Concejo Municipal acuerda 1) solicitar a Medio ambiente que estudie e informe acerca de alternativas de financiamiento para adquirir un camión a fin de realizar sus ventas directamente con las empresas y mejorar su trabajo y sus remuneraciones. En especial, se le solicita revisar el tema de postulación a fondos disponibles en las instancias gubernamentales y otras. 2) Solicitar a Medio Ambiente que coordine con la Corporación Municipal de Peñalolén, Dirección de Salud, la suscripción de un convenio de atención dental u otra alternativa factible para atender a los integrantes de la Asociación, en esta inquietud.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 82 de fecha 25.03.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

- TEMA N° 5** : Solicita aprobación compromiso de costos mantención proyecto de veredas San Luis.
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°13 –C, de fecha 19.03.2015. SECPLA. (Antecedente en poder de los señores concejales).

“De conformidad a requerimiento planteado en observaciones efectuadas por la División de Planificación y Desarrollo, Departamento de Pre-inversión y Proyectos del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, cuyo tema dice relación con la solicitud de envío de Certificado de Compromiso de Gastos de Mantención para el siguiente proyecto perteneciente al sector San Luis de esta comuna, el cual se postula a financiamiento FNDR 2015 (modalidad Circular 33) para la etapa de ejecución.

<b>CODIGO B</b>	<b>NOMBRE DE PROYECTO</b>	<b>MONTO PROYECTO EN M\$</b>
30274672-0	Conservación de veredas 1era. Etapa comuna de Peñalolén.	5.219.-

Por lo anterior, y con el propósito de completar los antecedentes de elegibilidad, es que solicito a Ud. presente al Concejo para su aprobación, la propuesta que se adjunta de emisión certificado de compromiso de mantención con aporte municipal.

Dicho certificado debe ser firmado por la sra. Alcaldesa con el acuerdo del H. Concejo Municipal”.

**ACUERDO  
N°737.03.2015**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5, de la tabla de la sesión ordinaria N°82, celebrada con fecha 25.03.2015, denominado: “Solicita aprobación compromiso de costos de mantención de proyecto de veredas San Luis”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el otorgamiento de certificado de compromiso de gastos de mantención para la postulación del proyecto denominado: "Conservación de Veredas 1era. Etapa, comuna de Peñalolén, por un monto de \$ 5.219.000.- a financiamiento del FNDR año 2015., circular 33, etapa de ejecución. El detalle de las veredas a reparar es el siguiente:

<b>Calle</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
Avenida Central	Av. San Luis	Av. Las Torres
Caupolicán	Av. San Luis	Los Matriceros
Eusebio Lillo	Ramón Carnicer	Av. San Luis
Horacio Toro	Av. San Luis	Av. Las Torres
Los Boteros	Ramón Carnicer	Av. San Luis
Los Jardineros	Ramón Carnicer	Av. San Luis
Los Matriceros	Los Mueblistas	Los Boteros
Los Mueblistas	Ramón Carnicer	Av. San Luis
Los Soldadores	Ramón Carnicer	Av. San Luis
Los Textiles	Los Torneros	Los Soldadores
Los Torneros	Ramón Carnicer	Av. San Luis

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 82 de fecha 25.03.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N°6** : **OTROS.**

#### **6.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SEÑOR LEONARDO GUERRA MEDINA.**

**ACUERDO**  
**N°738.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°82, celebrada con fecha 25.03.2015, denominado: **“OTROS. 6.1 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe acerca de inundación que se produjo en la Villa Rapa Nui, donde existe un muro que se ejecutó cuando se construyó la ciclovía, indicando también, las causas por las cuales las viviendas se vieron afectadas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### **6.2. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON JUAN URRA ROSSI.**

**ACUERDO**  
**N°739.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°82, celebrada con fecha 25.03.2015, denominado: **“OTROS. 6.2 – Petición concejal don Juan Urra Rossi**, acuerda solicitar a la **Delegación San Luis**, que informe sobre estado de avance del proyecto que debía presentar el Centro Cultural D’arte, representado por don Rodrigo Painem.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao



### 6.3. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA

**ACUERDO  
N°740.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 6 de la tabla de la sesión ordinaria N°82, celebrada con fecha 25.03.2015.denominado: **“OTROS. 6.3 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que disponga el repintado del Ceda el Paso ubicado en Avenida José Arrieta con calle Andrea López y en Avenida José Arrieta con calle Jacinto Chacón.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 6.4. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO.

**ACUERDO  
N°741.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°82, celebrada con fecha 25.03.2015.denominado: **“OTROS. 6.4 – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones,** que envíe felicitaciones a nombre de este órgano colegiado, a la deportista doña Gabriela Bruna, por la medalla de oro obtenida recientemente en los Juegos Panamericanos de Karate, realizados en Canadá.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Memorándum N°267, de fecha 16.03.2015, Dirección de Administración y Finanzas, relativo a informe de gastos correspondiente al mes de enero y febrero de 2015.
- Informe relativo a solicitud de cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana del Comité de Seguridad Ciudadana y Centro de Desarrollo “Comunidad Tiepolo”.
- Informe movimiento de personal correspondiente al mes de diciembre 2014, enero y febrero 2015.

Se levanta la sesión a las 11:54 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA  
ALCALDESA  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-